

RAD. 110013103004201900753

FL.306

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

22 MAR 2023

Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta que la parte demandante descurre traslado de las excepciones de mérito formuladas por la pasiva.

Cumplido el trámite de la oposición, se dispondrá lo pertinente sobre el trámite del proceso.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 29  
Hoy 23 MAR 2023  
Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta que la parte demandante descurre traslado de las excepciones de mérito formuladas por la pasiva.  
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Cumplido el trámite de la oposición, se dispondrá lo pertinente sobre el trámite del proceso.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 29  
Hoy 23 MAR 2023  
Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta que la parte demandante descurre traslado de las excepciones de mérito formuladas por la pasiva.  
RUTH MARGARITA MIRANDA P.